



RAD. 087583184002-2021-00628-00.

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO

DEMANDADA: CARLINA NIÑO SANJUAN

Informe Secretarial: A su despacho el presente proceso DIVORCIO CONTENCIOSO, informándole que se subsanó la demanda y se encuentra pendiente su admisibilidad. Sírvase Proveer. Soledad, 31 Enero de 2022.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Examinada la demanda fue presentada en debida forma y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 82 y subsiguientes del Código General del Proceso, y de conformidad con las previsiones contenidas en el Art. 388 de la misma codificación, por lo cual se procederá admitir la misma. Por lo tanto, se

RESUELVE:

- 1.-ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO DE MATRIMONIO CIVIL promovida por el señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO, a través de apoderado judicial en contra de la señora CARLINA NIÑO SANJUAN, por la causal 8ª contemplada en el art. 154 del Código Civil.
- 2.- A la presente demanda imprímasele el trámite previsto en el artículo 368 y ss. Del Código General del Proceso, así mismo la norma especial contenida en el artículo 388 de dicho código.
3. Notifíquese personalmente ésta providencia a la parte demandada y córrasele traslado a la misma por el termino de veinte (20) días para que la conteste.
4. Notifíquese esta providencia al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a este Despacho.
5. Reconocer a la Dra. SILVERIA LEONOR PALENCIA CORRO, quien se identifica con C.C. N° 1.042.425.383 y T.P. N° 297.892 como apoderado de la parte demandante para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA</p> <p>Soledad, ____ de _____ 2022</p> <p>NOTIFICADO POR ESTADO N° _____</p> <p>La Secretaria _____</p> <p>MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN</p>



En Soledad, a los _____ días del mes de _____ de (2.021), notifico el auto anterior al Ministerio Público, quien enterada, firma.

EL NOTIFICADOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO	
En Soledad a los _____ del mes _____ del año _____.	
COMPARECIO	AL DESPACHO EL (LA) SEÑOR (A):
QUIEN SE IDENTIFICO CON LA CC. No _____ EXP.	
_____ T.P. _____.	
A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA _____	
RECIBIO COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA () FOLIOS.	
FIRMA DEL NOTIFICADO: _____	
_____ FIRMA DE QUIEN NOTIFICA	